



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0610

- 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 09 DIC. 2010



Visto el Oficio Nº 5114-2010-GORE-ICA-DIRESA-
OEPE/U.P. en el cual la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica solicita la transferencia de **TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.30,440.00)** por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, recursos que tienen por finalidad atender el pago del personal CLAS de la Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Ica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Artículo 19º de la Directiva Nº 005-2009-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, establecen los criterios y lineamientos para realizar modificaciones en el nivel funcional programático;

Que, siendo necesaria realizar la modificación en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras (De: 400 Salud Ica A: 406 Red de Salud Ica) por la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios;

De conformidad con el Artículo 40º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

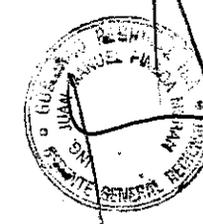
Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica



010

DE LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

FUNCIÓN : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000538 Atención Básica de Salud

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 30,440.00

2.5 Otros Gastos 30,440.00

TOTAL S/. 30,440.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 30,440.00

TOTAL PLIEGO 30,440.00

A LA(S)

UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica

FUNCIÓN : 20 Salud

PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000538 Atención Básica de Salud

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

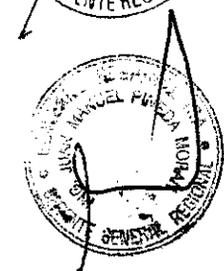
(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

5 GASTOS CORRIENTES 30,440.00

2.5 Otros Gastos 30,440.00

TOTAL S/. 30,440.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 30,440.00





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N°

- 2010 - GORE-ICA/PR

TOTAL PLIEGO

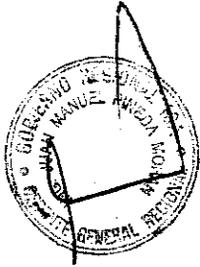
30,440.00

=====

Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Q.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Diciembre del 2010
Of. Circular N° 1924-2010-GORE-ICA-UAD

SEÑOR PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0610 de fecha 09-12-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. Juan A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)